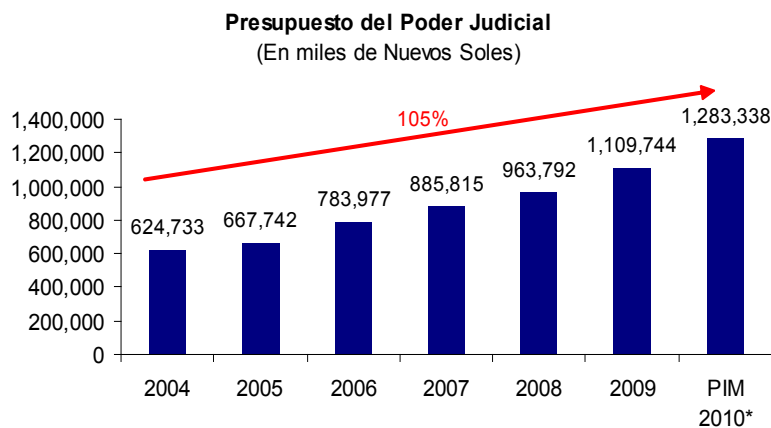


## PODER JUDICIAL

De acuerdo a la Constitución, el Poder Judicial tiene la potestad exclusiva de administrar justicia, con el fin de contribuir al Estado Constitucional de Derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional. Cumple su misión a través de sus órganos jerárquicos: los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, los juzgados especializados y mixtos, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República.

### Presupuesto del Poder Judicial

Durante los últimos 5 años, el presupuesto asignado al Poder Judicial se ha duplicado, pasando de S/. 624 millones en el 2004, a S/. 1,283 millones en el 2010.



\*PIM: Presupuesto Institucional Modificado: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

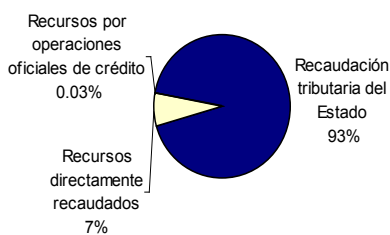
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Economía y Finanzas

### Presupuesto por fuentes de financiamiento y grupo de gasto

Según la fuente de financiamiento, el 93% (S/. 1,193,503,876) del presupuesto del Poder Judicial proviene de la recaudación tributaria del Estado, el 7% (S/. 89,833,625) corresponde a recursos directamente recaudados (incluye tasas, ventas de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas). Finalmente, el 0.03% (S/. 38,500,125) proviene de operaciones oficiales de crédito.

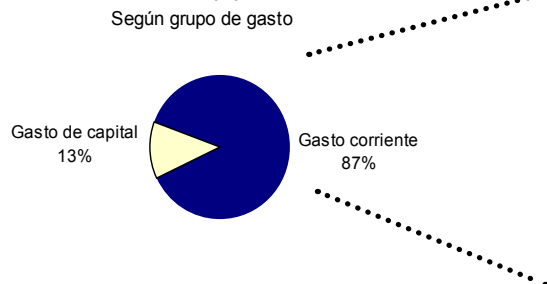
En cuanto a la estructura del gasto, el 87% del presupuesto se destina a gasto corriente (sueldos del personal y pensionistas, bienes y servicios y otros gastos), monto que asciende a S/. 1,122,701,297; y el 13% se destina a gasto de capital (donaciones, transferencias y adquisición de bienes de capital) monto que asciende a S/. 160,636,204.

**Fuentes de financiamiento del Poder Judicial PIM 2010**

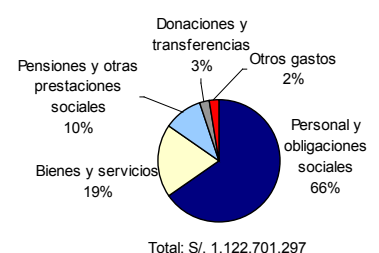


Total: S/. 1,283,337,501

**Presupuesto del Poder Judicial PIM 2010 Según grupo de gasto**



**Composición del gasto corriente PIM 2010**



Total: S/. 1,122,701,297

PIM 2010: Presupuesto Inicial Modificado: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Economía y Finanzas

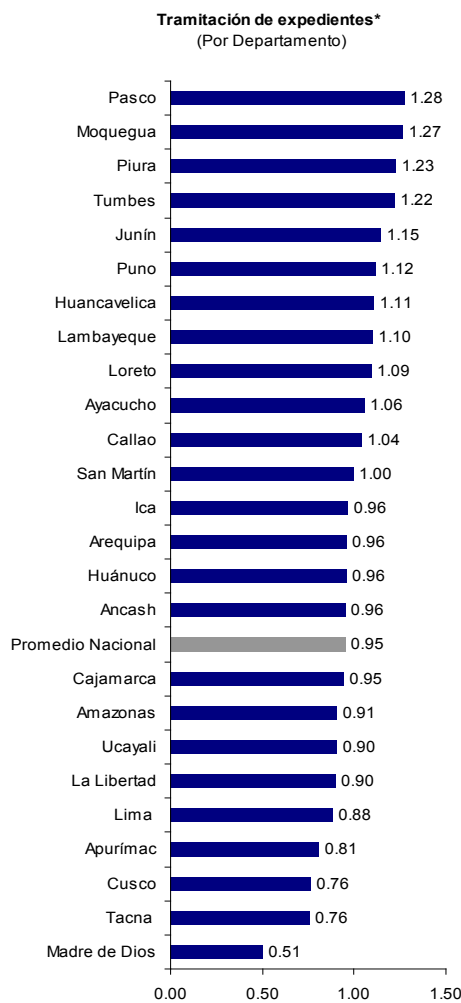
### Tramitación de expedientes

Los expedientes ingresados son los que reciben mensualmente cada uno de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial para ser atendidos. Se subdividen en: a) nuevos admitidos b) de otra dependencia y c) apelaciones (de instancia inferior, devueltas nulas y devueltas confirmadas para archivo definitivo de la instancia superior). Por su parte, los expedientes resueltos son los que han concluido con todas las etapas del proceso, habiéndose dictado sentencia, informe final o auto definitivo. Estos también incluyen aquellos expedientes que formaban parte de la carga acumulada de años anteriores. Según la última información disponible del Poder Judicial, durante el 2009 (abril-diciembre) ingresaron 875,298 expedientes (97,772 expedientes menos que en el mismo periodo del año anterior), y se resolvieron 835,100 (20,578 expedientes menos que el mismo periodo del año anterior). A nivel departamental, Lima concentra la mayor cantidad de expedientes ingresados y resueltos en ambos periodos.

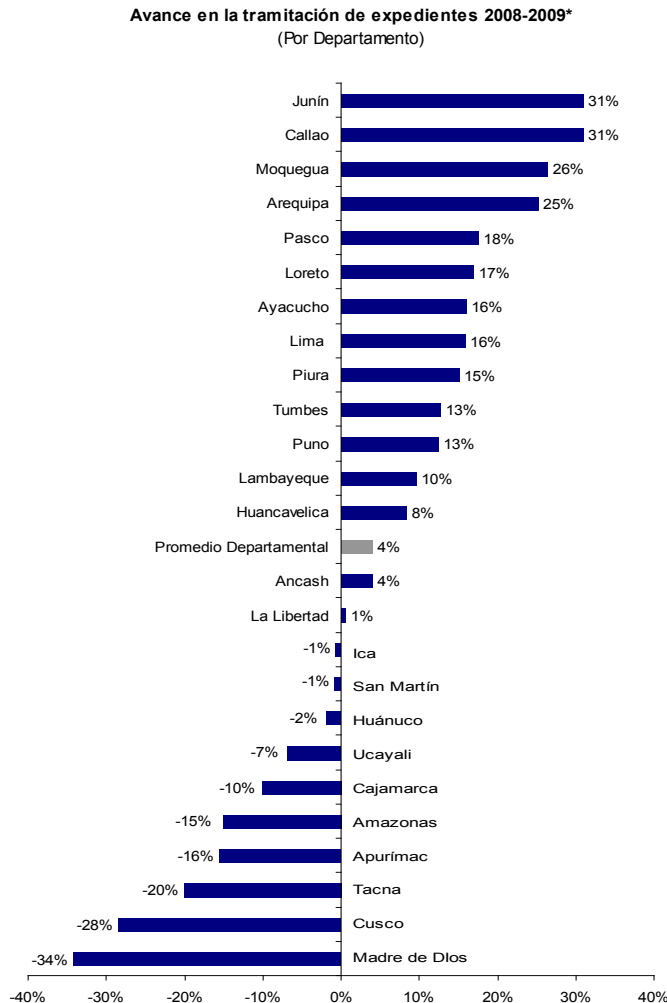
La tramitación de expedientes fue 0.88 a nivel nacional en el 2008; y 0.95 en el 2009. A nivel departamental, Pasco, Moquegua y Piura presentan las mayores cifras. En el extremo opuesto se encuentran Cusco, Tacna y Madre de Dios.

### Avance en la tramitación de expedientes

En cuanto a la variación 2008-2009 del ratio de tramitación de expedientes, Junín y el Callao presentan la mayor variación positiva (31 % cada uno), seguidos de Moquegua (26%) y Arequipa (25%). Por el contrario, Madre de Dios presenta el mayor decrecimiento (34%), seguido de Cusco (-28%) y Tacna (-20%).



\*Este indicador resulta de dividir el número de expedientes resueltos entre el número de expedientes ingresados, ambos correspondientes al periodo abril-diciembre 2009. Los expedientes resueltos corresponden tanto a los ingresados durante ese periodo, como a los acumulados de periodos anteriores.

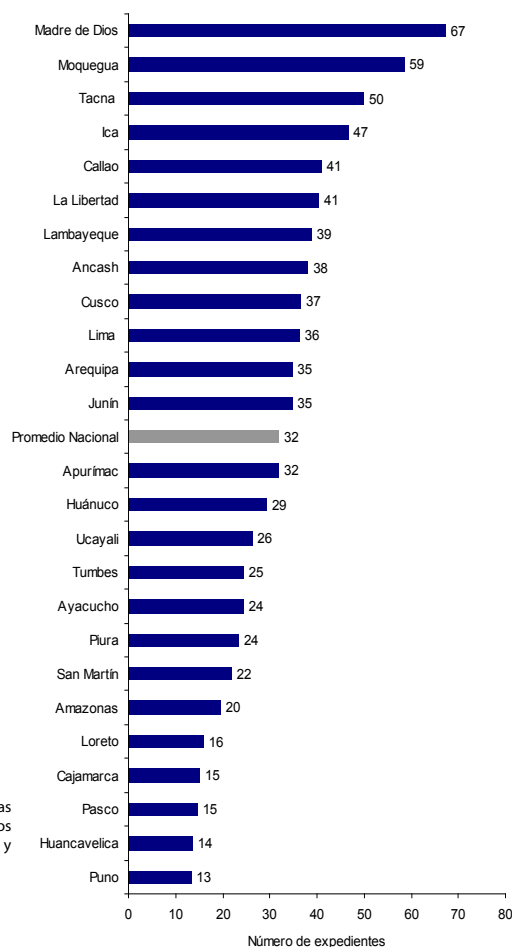


\*Este indicador se obtiene al comparar la tramitación de expedientes entre abril-diciembre del 2008 y abril-diciembre del 2009.

### Expedientes resueltos por cada 1,000 habitantes

A nivel nacional, durante el 2009, se resolvieron en promedio 32 expedientes por cada 1,000 habitantes. A nivel departamental, Madre de Dios lidera el listado (67 expedientes resueltos por cada 1,000 habitantes), seguido de Moquegua (59) y Tacna (50). En el extremo opuesto se encuentran Pasco (15), Huancavelica (14) y Puno (13).

Expedientes resueltos por cada 1,000 habitantes\*  
(Por Departamento)



\*Incluye expedientes resueltos por Salas especializadas y mixtas, Juzgados especializados y mixtos, y Juzgados de paz letrados, entre abril y diciembre del 2009.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Poder Judicial

### Expedientes ingresados y resueltos por órgano jurisdiccional y especialidad

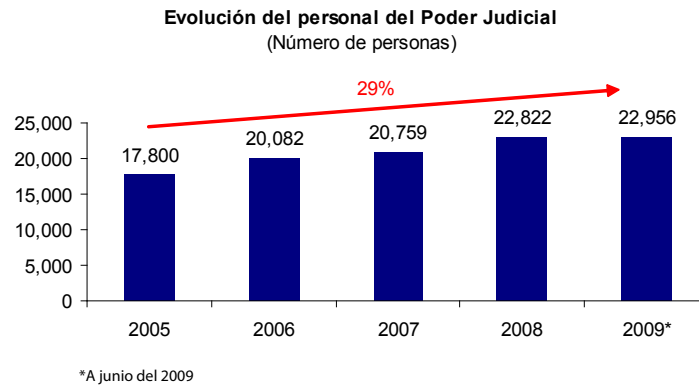
Según investigación de CAD Ciudadanos al Día, y sobre la base de la información del Poder Judicial, tanto en el 2008 como en el 2009 la mayor parte de expedientes ingresados y resueltos pertenecen a las Salas Civiles. Por su parte, las Salas Familiares presentaron la menor cantidad de expedientes ingresados y resueltos, tanto en el 2008 como en el 2009. En cuanto a los juzgados, la mayor cantidad de expedientes ingresados y resueltos pertenecen a los juzgados especializados en lo civil y en lo penal, y la menor cantidad de expedientes pertenece a los juzgados especializados en lo laboral.

Expedientes ingresados y resueltos Abril-diciembre (Por órgano jurisdiccional y especialidad)				
Órgano/especialidad	Ingresados 2008	Resueltos 2008	Ingresados 2009	Resueltos 2009
<b>Total</b>	<b>973,073</b>	<b>855,676</b>	<b>875,295</b>	<b>835,100</b>
Salas especializadas y mixtas				
Civil	68,029	64,315	64,106	70,584
Penal	52,476	53,484	50,019	47,705
Laboral	10,817	9,772	9,611	10,755
Familia	2,142	2,489	2,278	2,368
Mixto	20,535	22,173	22,175	19,417
Juzgados especializados y mixtos				
Civil	159,273	101,321	101,084	98,696
Penal	157,872	129,458	130,438	133,868
Laboral	28,381	21,451	51,335	21,414
Familia	104,897	80,697	74,882	74,823
Mixto	93,061	88,654	98,615	87,136
Juzgados de paz letrados				
	275,590	281,862	270,752	268,334

Elaboración:  
CAD Ciudadanos al Día,  
según información  
del Poder Judicial

## Personal del Poder Judicial

Durante los últimos 5 años, el personal del Poder Judicial ha ido en aumento. Así, según la última información del Poder Judicial, entre el 2005 y junio del 2009 el incremento fue de 29%, pasando de 17,800 a 22,956 trabajadores.



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Economía y Finanzas

De las 22,956 personas adscritas al pliego del Poder Judicial a junio del 2009, el 72% (16,418 personas) era personal activo, el 15% (3,335 personas) era personal pasivo (pensionistas), y el 14% (3,203 personas) estaba bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS). En cuanto al personal activo, la mayor parte está representada por profesionales y técnicos, mientras que la mayor parte del personal pasivo está representado por personal de la carrera judicial. Cabe mencionar que entre diciembre del 2008 y junio del 2009, el personal sujeto a contrato administrativo de servicios se quintuplicó, pasando de 592 a 3,203 trabajadores.

<b>Personal del Poder Judicial</b> (Número de funcionarios)					
Cargo ocupado	2005	2006	2007	2008	2009*
<b>Total</b>	<b>17,800</b>	<b>20,082</b>	<b>20,759</b>	<b>22,822</b>	<b>22,956</b>
<b>Personal activo</b>					
Carrera Judicial** - Magistrados	1,853	2,131	2,171	2,361	2,401
Funcionarios y Directivos	157	172	166	160	158
Profesionales	5,014	5,666	5,795	6,335	6,382
Técnicos	3,967	4,582	4,712	5,189	5,204
Auxiliares	1,809	2,219	2,261	2,286	2,273
<b>Total personal activo</b>	<b>12,800</b>	<b>14,770</b>	<b>15,105</b>	<b>16,331</b>	<b>16,418</b>
<b>Personal pasivo</b>					
Carrera Judicial	1,762	1,738	1,720	1,699	1,733
Funcionarios y Directivos	937	936	932	922	916
Profesionales	7	7	7	7	8
Técnicos	300	295	295	290	288
Auxiliares	192	193	190	180	182
Pensiones no nivelables	218	207	200	209	208
<b>Total personal pasivo</b>	<b>3,416</b>	<b>3,376</b>	<b>3,344</b>	<b>3,307</b>	<b>3,335</b>
<b>Locación de servicios</b>	<b>1,584</b>	<b>1,936</b>	<b>2,310</b>	<b>2,592</b>	<b>0</b>
<b>Contrato administrativo de servicios (CAS)</b>				<b>592</b>	<b>3,203</b>

\*A junio del 2009

\*\*Considera entre 3 y 9 Relatores, entre 5 y 7 Secretarios de Salas, y entre 3 y 5 miembros de la Sociedad Civil

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Poder Judicial


**BUENAS PRÁCTICAS 2009**

Las buenas prácticas en gestión pública nos demuestran que es posible mejorar el acceso a la justicia, agilizar los trámites e informar mejor a la población sobre sus derechos. El reto de este año es encontrar más y nuevos casos exitosos que puedan ser replicados a nivel nacional.

**Menos colas, mejor servicio**

El Poder Judicial implementó el "Sistema Administrador de Colas TV Media" en el Centro de Distribución General (CDG) del Edificio Alzamora Valdez, que permitió que la atención se efectúe ordenadamente, en el menor tiempo posible, en adecuadas condiciones y haciendo que, el proceso de recepción de documentos sea fácil y amigable. De esta manera, se logró que tanto los ciudadanos como los abogados litigantes, ya no hagan largas colas físicas sino que, a través de la obtención de un ticket físico la persona espera sentada su turno de llamado en las ventanillas. Esta práctica ha permitido reducir tiempos de espera y ha generado mayor productividad, transparencia y control en la atención de las ventanillas. De esta forma, se ha presentado un aumento notable en el número de demandas ingresadas por ventanilla de 93,385 registradas en el 2006 a 105,614 a fines del 2008. Esta experiencia fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 en la categoría Servicio de Atención al Ciudadano.


**"Sin Temor y con Derechos: Alimentos y Reconocimientos"**

La Corte Superior de Justicia de Lima implementó, como parte de la campaña "Sin Temor y con Derechos: Alimentos y Reconocimiento", un sistema de "Atención Personalizada" que benefició a 6000 personas de Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador y Cercado de Lima, quienes, dejando de lado su desconfianza en la institución, fueron informadas sobre la importancia de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, específicamente en temas de derecho alimentario y filiación. Como resultado de la experiencia, y gracias a la asistencia de magistrados y demás personal de la Corte Superior de Justicia de Lima, la imagen del Juez ante la ciudadanía dejó de ser la de un funcionario inalcanzable, se aceleraron los trámites, se informó a la población que los juicios por alimentos no son largos y se mejoró la imagen del Poder Judicial. Esta experiencia fue finalista del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009 en la categoría Inclusión Social.


**Identifica los casos de éxito en tu región**

## Premio a las Buenas Prácticas En Gestión Pública 2010

Convocado por Ciudadanos al Día y la Defensoría del Pueblo.  
Inscripciones hasta el **11 de junio de 2010**.  
Informes: [www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)



**OPINIÓN**
**GRAVE SITUACIÓN**

Wálter Albán\*

● Los datos demuestran que, pese a todos los intentos de reforma y recursos invertidos, tanto de la cooperación internacional no reembolsable, como de los créditos concertados al efecto, el sistema judicial sigue adoleciendo de sus problemas endémicos, vinculados a su extrema burocratización, centralismo, lentitud y el desborde derivado de un constante incremento del número de casos ingresados año a año, versus los resueltos en el mismo lapso, para citar solamente algunas de las deficiencias más relevantes.



Estas mismas cifras no permiten apreciar sin embargo, otros problemas tan o más graves que los anteriores relativos a las barreras de acceso a la justicia para amplios sectores sociales, el secretismo que rodea las prácticas judiciales y la extendida percepción de un problema de corrupción de grandes proporciones, al lado de una falta de independencia frente al poder político. Todo ello, incidiendo de manera determinante en una profunda desconfianza ciudadana frente a un Poder del Estado, cuya función resulta esencial para la Democracia y el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

La duplicación del presupuesto del Poder Judicial en los últimos 5 años, sin que ello se haya traducido en mejoras sustantivas en su funcionamiento, expresa claramente que las cuestiones centrales para superar sus actuales deficiencias no pueden reducirse a un problema de recursos, cuyo simple incremento, al margen de proyectos serios de reforma, terminan generando un crecimiento vegetativo, incapaz de promover los cambios necesarios para contar con una justicia de calidad, en el más amplio sentido del término.

\* Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ex Defensor del Pueblo y miembro del Jurado del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública.

Ciudadanos al Día  
Av. Alberto Alexander 2523 (ex Nicaragua) - Lince  
Teléfonos: 440-2787 / 440-2788; Fax: 422-8541  
consultas@ciudadanosaldia.org  
[www.ciudadanosaldia.org](http://www.ciudadanosaldia.org)